

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA

10.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Matinal)

(Documento de trabajo)

VIERNES 23 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH FREDY LOPEZ UREÑA

—A las 10:22 h, se inicia la sesión.

(Grabación empezada).

El señor PRESIDENTE.— De hoy 23 de mayo, se da inicio a la décima sesión extraordinaria de la Comisión de Economía.

Décima sesión extraordinaria de manera semipresencial.

Señora secretaria técnica, sírvase y llamar lista para verificar el quórum.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días, señores congresistas.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— López Ureña, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, presente.

Barbarán Reyes (). Barbarán Reyes ().

Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, ha presentado licencia por estar sesionando en la Comisión Permanente. No obstante, está respondiendo por el chat, consignando su asistencia.

Flores Ruíz.

El congresista Flores Ruíz consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Huamán Coronado (); Huamán Coronado (); Ramírez García (); Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta, ha presentado licencia por estar sesionando en la Comisión Permanente.

Alva Prieto (); Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo, consigna a su asistencia a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

El congresista Bazán Calderón, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Vergara Mendoza.

El congresista Vergara Mendoza, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (); Paredes Gonzales ().

Tacuri Valdivia.

El congresista Tacuri Valdivia, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Cavero Alva (); Sánchez Palomino.

El congresista Sánchez Palomino, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Monteza Facho (); Monteza Facho (); Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El congresista Anderson Ramírez, ha presentado licencia.

Montoya Manrique (); Montoya Manrique ().

El congresista Huamán Coronado, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, presente.

Han contestado a la lista 19 señores congresistas, el cuórum para la presente sesión es de 14 señores congresistas, contamos con el cuórum de reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Contando con el cuórum correspondiente, iniciamos la décima sesión extraordinaria de la Comisión de Economía.

Señores congresistas, se va a solicitar una ampliación de agenda con los temas sobre el dictamen recaído del Proyecto 6534, módulo de banco de carbono, sobre la reconsideración presentada.

También, sobre el Dictamen 9846, Ley de creación de régimen... Perdón, repito, sobre el dictamen recaído de la Ley 6534 del Módulo de Banco de Carbono para ver su reconsideración; y la sustentación del Proyecto 10616, Ley de creación de zona franca solicitado por la congresista Edith Julón.

Estos 2 puntos de agenda, de reconsideración y de sustentación, se solicita la ampliación de agenda.

Señora secretaria técnica, sírvase someter a votación la ampliación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Jeri Oré (); Flores Ruíz (); Flores Ruíz.

El congresista Flores Ruíz, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado (); Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Ramírez García (); Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Revilla Villanueva ().

La congresista Ramírez García, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Asimismo, al congresista Revilla Villanueva, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta, de licencia.

Alva Prieto (); Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas (); Torres Salinas (); Alcaraz Agüero ().

La congresista Torre Salinas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Portalatino Ávalos (); Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (); Bazán Calderón (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza. El congresista Vergara Mendoza, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (); Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tacuri Valdivia () .

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Considere mi asistencia, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Correcto, congresista Paredes.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Cavero Alva (); Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, a favor.

Monteza Facho (); Monteza Facho () .

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez, de licencia.

Montoya Manrique (); Montoya Manrique () .

Resultado de la votación.

Han votado a favor de la ampliación de agenda 16 señores congresistas, ninguna en contra y una abstención.

La ampliación de agenda ha sido aprobada por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, como primer punto vamos a tener el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10838.
(2)

Ley que modifica la Ley 30896, Ley que promueve la inversión y desarrollo de la región amazónica, a fin de autorizar la transferencia de recursos del fideicomiso a gobiernos locales.

Esta comisión, señores congresistas, ha planteado siempre la posibilidad de hacer una real descentralización. Dentro de este proyecto de ley con un artículo 1, que plantea la modificación del artículo 5 de la Ley 30896, Ley que promueve la inversión y desarrollo de la región amazónica a fin de autorizar la transferencia de los recursos de fideicomiso a gobiernos locales.

Se modifica este artículo, planteando una nueva conformación del consejo directivo por un representante de la entidad fiduciaria,

DOCUMENTO DE TRABAJO

dos representantes de gobiernos regionales, un representante de las municipalidades provinciales y dos representantes de todas las municipalidades distritales.

Los recursos del fideicomiso son ejecutados por los gobiernos locales y los gobiernos locales, perdón. Los gobiernos regionales y locales ubicados en el ámbito territorial del consejo directivo.

Este consejo autoriza la transferencia de recursos a los gobiernos locales de acuerdo a los criterios de priorización

por nivel, población, necesidades básicas, pobreza, según información oficial del INEI y siempre que cuenten con proyectos de inversión pública declarados viables, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Asimismo, se determina una disposición complementaria final sobre la reglamentación que se faculta al Ministerio de Economía en 60 días calendario, proceder con la reglamentación.

Se somete a debate el presente dictamen.

No habiendo uso de la palabra, señora secretaria técnica, someta votación.

Señores congresistas, López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Jeri Oré (); Flores Ruiz.

El congresista Flores Ruiz, consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado (); Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado, consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Ramírez García (). La congresista Ramírez García, consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva (). Revilla Villanueva (). El congresista Revilla Villanueva, consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta, de licencia.

Alva Prieto (); Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas (); Torres Salinas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Torres Salinas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alcarraz Agüero, a favor.

Espinoza Vargas (). El sentido de su voto, congresista Espinoza Vargas ().

Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (); Bazán Calderón ().

El congresista Espinoza Vargas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (); Zaballos Aponte (); Zaballos Aponte (); Vergara Mendoza.

El congresista Vergara Mendoza, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (); Paredes Gonzales ().

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas (); Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Cavero Alva ().

El congresista Zaballos Aponte, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Monteza Facho (); Monteza Facho () .

Cordero Jon Tay (); Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Montoya Manrique (); Montoya Manrique () .

Resultado de la votación.

Han votado a favor 14 señores congresistas, ninguno en contra, cuatro abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, vamos a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10331, que propone la Ley que dispone la creación del fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto.

Señores congresistas, el proyecto de ley tiene, y además de ello, permítanme saludar a los alcaldes de Amrelor, a la Asociación de Municipalidades de Loreto, que el día de hoy se encuentran presentes en este hemiciclo.

Darles la bienvenida a ellos y por intermedio de ellos, mencionar que el proyecto de ley tiene por objeto crear un fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto.

Para garantizar el financiamiento de proyectos de inversión para reducir brechas sobre servicios públicos y provisión de infraestructura para mejorar las condiciones de vida en servicios públicos e infraestructura de las zonas de frontera del departamento de Loreto.

14 distritos tienen la frontera de Loreto, más de 150.000 habitantes padecen aislamiento geográfico y carencia de servicios básicos.

La ejecución de la inversión pública en estas zonas alcanzó en el 2023 sólo el 54%, frente al 69% de promedio anual, lo que pone de manifiesto una subejecución estructural de los recursos asignados.

Frente a este escenario resulta imprescindible disponer de un instrumento multianual y flexible que garantice la continuidad financiera. Hay una propuesta principal de crear el fideicomiso, administrado por un consejo directivo multisectorial.

Datem del Maraón se va a beneficiar a los distritos de Morona y Andoa, Loreto, Trompeteros, El Tigre, Maynas, Torres, Causana, Napo, el Putumayo, Putumayo, Teniente Manuel Clavero, Rosa Panduro, Yaguas, Mariscal Ramón Castilla, Ramón Castilla, Yavarí, Requena y sus distritos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, cuando áreas geográficas de nuestro país no son atendidas, generan abandono y este abandono es aprovechado por las economías ilegales.

La región Loreto, como parte de ese 62% de territorio amazónico que tiene nuestro país, tiene muchos recursos en minería, recursos turísticos, recursos agrícolas.

Y todos estos recursos están siendo aprovechados, no por los pobladores que están generando y teniendo distintos problemas, están siendo aprovechados por narcotraficantes que implementan sus plantaciones ilegales en esa zona, por trata de personas.

Y, sobre todo, porque no hay un desarrollo fronterizo haciendo que cárteles delincuenciales de Colombia, Venezuela, tengan ahí un importante ingreso con la siembra de amapola, inclusive hay algunas opiniones sobre los cárteles mexicanos que delinquen en todo el mundo.

Definitivamente, la integración de estos pueblos necesita que el Estado esté presente, y la manera de tener al Estado presente en esa zona es implementando este fideicomiso para el Desarrollo Fronterizo de Loreto.

¿Qué tiene ese objeto, esa creación de ese fideicomiso? Es garantizar el financiamiento en todas estas zonas que hemos manifestado.

Se plantea en el artículo 4, la composición del consejo directivo que debe tener un representante de la entidad fiduciaria, 3 representantes designados por las municipalidades distritales, 3 designados por la sociedad civil y organizaciones indígenas, y un representante de la entidad fideicomitente.

Este consejo directivo va a hacer que se fortalezca en esta zona, el desarrollo de un país que necesita ver en su Amazonía, reflejada también el crecimiento económico.

Se plantean las áreas de intervención y así como disposiciones complementarias sobre el respeto al sistema nacional de presupuesto y esto es un tema importante, no se está trastocando ninguna norma presupuestaria, al contrario, se está poniendo algunas alternativas para que se pueda ejecutar adecuadamente estos presupuestos.

La reglamentación. Le damos un plazo de 45 días, por qué ya hay experiencias parecidas que están funcionando en el Perú.

Se somete a debate y posterior votación el presente dictamen.

Congresista Roberto Sánchez, tiene usted el uso de la palabra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Saludando a nuestra colega Kira Alcarraz que se encuentra aquí en presencial, y a los colegas congresistas que están en la plataforma. (3)

Respecto al proyecto de ley que acaba de sustentar, presidente, estamos hablando del proyecto de ley que modifica la Ley 3896, Ley que promueve la inversión en el desarrollo de la región amazónica a fin de autorizar la transferencia de recursos del fideicomiso a gobiernos locales.

Presidente, este proyecto de ley creo que es absolutamente necesario, porque descentraliza el gasto de inversión, precisamente a actores de frontera que tienen la experiencia y conocen las brechas de inversión en los sectores sociales y productivos.

Esta ley, presidente, equipara a esa súper, vamos a decir, producción de documentos normativos, programas diversos de los diferentes sectores intergubernamentales, pero que son declarativos y nunca se traducen en recursos presupuestales, en recursos financieros.

Hoy, no solamente asignando desde el Poder Central de Lima o de un sector ministerial, incluso para los temas de fronteras, etcétera. En cancillería también existe una entidad, sin embargo, a la fecha no han dado los resultados adecuados.

Es por eso que, a nuestras comunidades de frontera, nuestros gobiernos locales, centros poblados, comunidades, esta transferencia en el marco de un fideicomiso pone, yo creo, la responsabilidad en sus propios actores.

Creo que cuando esto, presidente, llegue al Pleno va a ser ocasión de invitar a sus diversos actores para que puedan también afirmar la gran necesidad, lo absolutamente sensato.

Y, por primera vez, que se levante la bandera de peruanidad en nuestras comunidades de fronteras que siguen aguardando, históricamente postergados con un montón de documentos declarativos y sin recursos presupuestales.

Es por eso que vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El congresista Juan Carlos Mori, autor de este proyecto, ha solicitado formalmente, a esta presidencia, la participación virtual.

Ha adjuntado en esta solicitud su tratamiento, que tiene un problema ocular, el día de ayer se fue al tópico, tuvo que irse de emergencia a la clínica, y con estos documentos, con la excepcionalidad del caso, se le va a permitir el uso de la palabra de manera virtual.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Juan Carlos Mori, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MORI CELIS (AP).— Muy buenos días, señor presidente, correligionario Ilich López, saludar por su intermedio, a los colegas congresistas que están presentes en tan importante comisión.

Saludar, también, a los alcaldes distritales de la zona de frontera también que están en estos momentos, está el señor Juan Lao, del distrito de San Pablo, están también nuestros hermanos Girdler Torres, representante del Amrelor de Loreto, alcalde de Lagunas, está también el señor Alcides Rogelio Arévalo Durán, alcalde de Teniente Manuel Clavero, en Soplín Vargas, allá en la frontera Perú-Colombia, en la punta del mapa.

Saludar también a los representantes que están ahí y agradecerle, señor presidente, esta predisposición de haberme permitido. Justamente tengo un problema ocular, estoy ahorita iniciando el tratamiento y agradezco haberme permitido al menos vertir unas palabras a través de la plataforma *Microsoft Teams* y espero también la comprensión de los colegas.

Señor presidente, definitivamente la zona de frontera, como bien lo dijo el congresista Roberto Sánchez, es una de las zonas más olvidadas en la región Loreto, y que cumple esa peculiaridad, señor presidente y queridos colegas, de que Loreto, siendo la zona más extensa, con mayor territorio fronterizo a nivel del país, es la zona más olvidada.

Estamos incluyendo en este proyecto de ley a 14 distritos, señor presidente, que no tienen otro ingreso más que lo ínfimo que reciben del Canon, pero que es en poca cuantía, puesto que estas zonas de frontera no tienen otros ingresos, no producen petróleo, señor presidente, queridos colegas.

No hay petróleo, no son beneficiados de ningún otro tipo de fideicomiso, llámese del plan de cierre de brechas que es el Fideicomiso Indígena, zonas totalmente olvidadas, yo ya vengo exponiendo en varias oportunidades en el Pleno del Congreso de la República.

Lo olvidado que están nuestras zonas de frontera de la región Loreto, hay presencia de Fuerzas Armadas, hay presencia de minería ilegal, hay presencia de narcotráfico, hay presencia de muchos otros entes delincuenciales en la zona de frontera.

Existen fuertes, señor presidente, que no son reportadas porque no existe ahí Ministerio Público, no existen comisarías. Las comisarías han desaparecido en algunas partes de los distritos de la zona de frontera.

1.400 kilómetros de frontera en el lado del Putumayo, señor presidente. Otras casi mil y tantos kilómetros por la zona del Ecuador que también están olvidados.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El Ejército ha sacado bases militares no hay presencia del Estado, hay poca predisposición del Ejecutivo para invertir en proyectos de inversión para estas zonas.

Yo apelo a la cordura de parte de los colegas congresistas, estamos presentando en este proyecto de ley de creación del fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto, porque necesitamos poner visibles a estos 14 distritos de la afluencia del límite por el lado ecuatoriano y por el lado colombiano de mi región Loreto. Allá no hay presencia casi del Estado, señor presidente.

Por lo tanto, yo solicito que la Comisión de Economía pueda considerar algunas precisiones para aprobar la presente iniciativa, tanto en los artículos 3 y 4 de este predictamen con el siguiente texto:

En el artículo 3, en la fórmula legal, los beneficiarios del fideicomiso. Son beneficiarios del fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto, los distritos de Morona y Andoas, por la provincia de Datem del Marañón, los distritos de Trompeteros y El Tigre en la provincia de Loreto.

Los distritos de Torres, Causana y Napo en la provincia de Maynas. Los distritos de Putumayo, Teniente Manuel Clavero, Rosa Panduro y Yaguas, en la provincia de Putumayo.

Los distritos de Ramón Castilla, Yavarí en la provincia de Ramón Castilla. Y los distritos de Yaquerana y Alto Trapiche, en la provincia Requena. Todos del departamento de Loreto.

Y, excepcionalmente, se pueda considerar, señor presidente, y eso espero que lo pueda tomar también en cuenta la comisión, se incluya en los alcances de la presente ley a los distritos de San Pablo y Pebas, de la provincia también que pertenece a Ramón Castilla, por su alta influencia y dependencia económica de la zona de frontera.

Puesto que San Pablo y Pebas, también, señor presidente, están en el corredor amazónico para llegar a la frontera y no tienen otra fuente de ingreso, no tienen fideicomiso fronterizo, no producen petróleo.

Pero su alta productividad y dependencia en la influencia económica en la zona de frontera de Loreto, les hace acreedores a que puedan gozar también de este fideicomiso fronterizo de ser aprobado en la comisión.

Y también en el artículo 4, la modificatoria del consejo directivo del fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto. El consejo directivo que esté presidido por un alcalde provincial o alcalde distrital, elegido por votación o por mayoría simple.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Por qué estamos incluyendo esto, señor presidente? Porque en la zona de afluencia de estos 14 distritos prácticamente sólo hay dos provincias y no puede ser en una forma equitativa que sólo estos dos alcaldes provinciales puedan tener el manejo del consejo directivo.

Y se dé la posibilidad de los alcaldes de los otros distritos puedan ser partícipes también del consejo directivo, dirigiendo, vuelvo a redundar, dirigiendo los recursos de estos distritos que se verían beneficiados con este Fideicomiso Indígena.

Señor presidente de la comisión, es importante mencionar también, que estas precisiones que hemos alcanzado, es que los distritos de San Pablo y Pebas de la provincia de Ramón Castilla tienen ingresos de los más ínfimos en la región Loreto por concepto de Foncomun y su presupuesto institucional de apertura y modificado para el año fiscal 2025.

Por ejemplo, San Pablo, el distrito de San Pablo, tiene un PIA de 11.204.000 y un PIM de 12 millones que es para poder atender a una vasta extensión territorial y de población que es totalmente insuficiente. Y lo mismo sucede con Pebas que sólo tiene un PIA de 11 millones y un PIM de 11.600.000.

Para la aprobación, como punto 3 también, señor presidente, la aprobación e implementación del fideicomiso debe tenerse en cuenta, debe tenerse presente la ausencia del Estado en los diferentes distritos que son fronterizos con nuestros países vecinos.

Y esta ley va a servir como un instrumento para financiar, a través de los gobiernos locales, proyectos de desarrollo fronterizo y lograr así cerrar efectivamente las brechas tanto sociales, económicas, ambientales y otros que requieren estas zonas de frontera.

Yo apelo a los miembros de la comisión, de esta importante Comisión de Economía y Finanzas, que tenga por bien aprobar este importante proyecto de ley que prontamente pueda ser debatido en el Pleno del Congreso de la República, por el bien de nuestras zonas de frontera, por el bien de nuestras zonas más olvidadas de la región Loreto y del país.

Muchísimas gracias, señor presidente, y gracias por su amabilidad de poderme permitir vertir las palabras por el Teams.

Gracias.

El, señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Esperamos su pronta recuperación y su reincorporación a sus labores que son muy importantes.

Señora secretaria técnica, habiendo agotado el debate, sírvase a someter a votación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas.

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (). Barbarán Reyes (). Jeri Oré (). Jeri Oré (). Flores Ruíz (). Flores Ruíz (). Huamán Coronado (). Huamán Coronado (). Ramírez García (). Ramírez García ().

El congresista Flores Ruíz, consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva ().

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Espinoza Vargas, consigna su voto a favor.

El congresista Revilla Villanueva, consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Ramírez García, consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta, de licencia.

Alva Prieto (). Alva Prieto (). La congresista Alva Prieto, consigna su voto a favor a través del chat de la de la plataforma.

El congresista Huamán Coronado, consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas (). Torres Salinas (). La congresista Torres Salinas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero ().

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alcarraz Agüero, a favor.

Luna Gálvez (). Luna Gálvez (). Montalvo Cubas (). Montalvo Cubas ().

Portalatino Ávalos (). La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (). Doroteo Carbajo (). El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (). Bazán Calderón (). Zeballos Aponte () Zeballos Aponte ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

Vergara Mendoza (). El congresista Vergara Mendoza, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, en contra.

La congresista Barbarán Reyes, consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (). Paredes González ().

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes González, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia (). Tacuri Valdivia ().

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas (). La congresista Chirinos Venegas, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma. **(4)**

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, a favor.

Monteza Facho (); Cordero Jon Tay ().

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Montoya Manrique ().

Resultado de la votación:

Han votado a favor 13 señores congresistas, uno en contra, seis abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2971, que propone la Ley que Modifica la Ley 27506, sobre canon, que permite el cierre de brechas en la infraestructura de educación, salud agricultura, para fortalecer la solicitud de incorporación del Perú a la OCDE.

Señores congresistas, se tiene un breve dictamen sobre el proyecto que tiene por objeto modificar el artículo 6, incorporando el 6.3, en la Ley 27506, Ley del Canon, que permite y priorice la ejecución de proyectos y obras de infraestructura en educación, alineados con los objetivos de la Organización de la Cooperación y Desarrollo Económico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Este proyecto de ley manifiesta la incorporación.

¿Qué menciona? Que los recursos de los gobiernos regionales, municipales provinciales y distritales reciban por concepto de concepto serán utilizados para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de infraestructura y/o equipamiento.

Precisa expresamente que deben ser los fondos utilizados en esto.

Además, que los gobiernos regionales entregarán 10% del total percibido por canon a las universidades públicas, y el 15 del total percibido a los institutos y escuelas de educación superior.

A los municipios distritales y a los municipios provinciales destinará el 25%.

Los municipios distritales y los municipios provinciales también entran dentro de esta reformulación.

Respecto al artículo 2.

El financiamiento para estos proyectos en infraestructura y equipamiento para cerrar las brechas de educación, salud y agricultura.

Señores congresistas, se somete a debate.

Se ofrece el uso de la palabra.

Señora secretaria técnica, someta a votación, no habiendo el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LOPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jerí Oré (); Flores Ruiz ().

El congresista Flores Ruiz consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado ().

El congresista Huamán Coronado consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García ().

La congresista Barbarán Reyes consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Ramírez García consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas ().

La congresista Alva Prieto cambia su voto en abstención por voto en contra.

Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

El congresista Jerí Oré consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alcarraz Agüero, a favor.

Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Espinoza Vargas, a favor.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos ().

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo ().

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (); Zeballos Aponte (); Vergara Mendoza ().

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, en contra.

Congresista Paredes Gonzales, el sentido de su voto, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Bazán Calderón consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas ().

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Cavero Alva ().

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, a favor.

Monteza Facho (); Cordero Jon Tay ().

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Montoya Manrique ().

La congresista Chirinos Venegas cambia su voto en abstención por voto en contra.

Resultado de la votación:

Han votado a favor 11 señores congresistas; en contra, ocho señores congresistas; y en abstención, dos señores congresistas.

En consecuencia, el dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, tenemos el dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 9105, que propone la Ley que Crea la Zona Económica Especial de Chancay.

Señores congresistas, nosotros, hace muy poco, hemos aprobado la Ley de Zonas Económicas Especiales del Perú, es una ley trascendental para el desarrollo económico de nuestro país.

Estas zonas económicas especiales privadas en el Perú, lo que van a hacer es que en pocos años el país se convierta en ese país industrializado, que ha reclamado la población en todo momento, desde sus inicios en nuestra vida republicana.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Este proyecto de ley, presentado por el congresista Roberto Sánchez, contribuye dentro de ese marco a que se cree la Zona Económica Especial de Chancay para industrializar el Perú, haciendo competitivo nuestro mercado nacional.

Ese puesto 66 en el ranking mundial de competitividad de 67 países en el que se encuentra el Perú, solo por encima de Venezuela, nos da un indicador de cómo se valoran los bienes y servicios del Perú a nivel mundial, cómo de distinta manera no se valora tanto en calidad, en precio como en otros atributos que tengan los bienes y servicios peruanos en el mundo.

En Gamarra existen más de 33 mil empresas relacionadas con el comercio exterior, pero de estas solo importan y exportan solo 3.5%. El 95% restante no importa ni exporta.

Se plantean los beneficios tributarios dentro del marco de ley que se aprobó y, en relación a esos planteamientos, se plantea la exoneración del impuesto a la renta por tramos y sobre todo se genera un impacto en beneficios laborales respecto a la formalización de los trabajadores, que en el Perú también es un problema estructural. (5)

Por las consideraciones expuestas, señores congresistas, se somete a debate el presente dictamen.

Se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Kira Alcarraz.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Gracias, presidente.

Desde la bancada Podemos hemos presentado un proyecto de ley, la 9151, y está en la misma línea de crear una Zona Económica de Chancay.

Fue presentado por la congresista Digna Calle Lobatón, compañera de la bancada Podemos. Y quisiera que pudieran ser acumuladas, ya que tienen el mismo fervor y la misma esencia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se acumula el Proyecto de Ley 9151, de acuerdo al Reglamento.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Sánchez.}

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presidente, gracias.

Muy puntualmente.

La ley marco que aprobó el Pleno del Congreso para la creación de zonas económicas especiales, en el ámbito de Chancay, bajo un enfoque de apertura de solo a privados.

Eso fue promulgado por el Congreso, pero ha sido observado por el Ejecutivo hace un par de días, y ha sido devuelto al Congreso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin embargo, en el contexto de esa ley marco, nosotros anteriormente habíamos presentado una iniciativa específica, es decir, buscando el voto de la mayoría calificada.

Porque como dice la Constitución, para regular espacios territoriales con regímenes tributarios especiales, se necesita la mayoría calificada del Pleno del Congreso.

Y específicamente nosotros, pensando en la Zona Económica Especial de Chancay, presidente, con iniciativa mixta, porque no queremos que sea solo para privados, queremos que sea también para iniciativas de naturaleza pública.

Mixta, uno y otro. O ambos. O iniciativas.

Es decir, que se puede libremente incorporar las iniciativas de público o privados con una, dos o tres unidades de gestión en el territorio.

Eso es relevante, presidente.

Además, tiene una visión de complementariedad e integración en el departamento de Lima, porque no podemos pensar en Chancay de manera aislada bajo un régimen de zona económica especial, sino entendemos que el Terminal Multipropósito de Chancay y sus operaciones están vinculadas intrínsecamente al puerto del Callao.

Es decir, esta zona necesariamente hablamos, entonces, en el departamento de Lima.

Además, presidente, creemos que hay necesidad de una gradualidad tributaria que permita precisamente al comienzo que es de la inversión, del asentamiento, de la compra de material industrial, etcétera, que evidentemente haya pues, en vista de que hay activos en inversión, los tributos aguarden un tramo hasta cuando se genere el primer dólar de utilidad.

Entonces, allí creemos que debe de regular el asunto tributario aduanero.

No puede ser exoneración libre que no esté sujeta a inversión en el territorio, demostrado y efectivo en la compra de activos.

Además, el enfoque de zona económica especial, presidente y colegas, que presento no está hablando en productos y materias primas que hoy ya se tiene en el país, estamos hablando de productos con valor agregado.

Esta es la otra peculiaridad de este planteamiento.

No podemos, en esta zona económica especial, generar los productos que tiene, por ejemplo, el emporio de Gamarra o alguna otra zona comercial del país, que tiene ya un tratamiento específico tributario, porque eso sería competencia desleal.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, aquí estamos hablando de productos y servicios con valor agregado.

Es decir, presidente, la exigencia es de sentar industria.

Es por ello, que la zona económica especial, como proyecto que planteamos, tiene esta diversidad.

Y creemos, además, como siempre, en la rectoría que corresponde al sector del Mincetur, evidentemente con Aduanas y el MEF, para que regulen según la experiencia reglamentaria de las zonas de éxito que tiene nuestro país, pensando en atraer inversiones, economías mixtas que permitan hoy ser más competitivo el Terminal Multipropósito de Chancay, con visión de *hub* portuario integrado al puerto del Callao, al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Esperemos prontamente en el Parque Industrial de Ancón, en la iniciativa privada en Chancay, que tiene que ver con Chancay Park, que también es un espacio importante de iniciativa privada pura que, creemos, debe regularse, a fin de hacerse competitiva la zona.

Actualmente, presidente, y con esto concluyo, no tener una zona económica especial, teniendo un terminal portuario de esa naturaleza, es realmente estar caminando a ciegas, y no corresponde.

Es por ello, que también con la iniciativa de otras iniciativas legislativas y el propio criterio de los colegas congresistas de otras bancadas en el Pleno del Congreso, estamos seguros que vamos a poder perfeccionar, si fuera el caso, presidente, este proyecto de ley relevante para el país.

Es por eso, colegas congresistas, que invoco su apoyo para este dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo terminado el debate, señora secretaria técnica, proceda con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LOPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jerí Oré (); Flores Ruiz ().

El congresista Flores Ruiz consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado (); Ramírez García ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Huamán Coronado consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García.

La congresista Ramírez García consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva.

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto (); Torres Salinas (); Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alcarraz Agüero, a favor.

La congresista Torres Salinas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas ().

La congresista Barbarán Reyes consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Espinoza Vargas, a favor.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos ().

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo ().

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón ().

El congresista Bazán Calderón ha consignado su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte (); Vergara Mendoza ().

Asimismo, el congresista Vergara Mendoza consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas ().

La congresista Chirinos Venegas ha consignado su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Cavero Alva ().

El congresista Alva Prieto consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).—A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sánchez Palomino, a favor.

Monteza Facho (); Cordero Jon Tay ().

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Montoya Manrique ().

Resultado de la votación:

Han votado a favor 14 señores congresistas; en contra, cinco señores congresistas; en abstención, un señor congresista.

En consecuencia, el dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, tenemos el dictamen de insistencia de la autógrafa recaída en los Proyectos de Ley 679 y otros, sobre la Ley que Modifica la Ley 29064, Ley de Relanzamiento de Agrobanco.

Señores congresistas, este proyecto de ley tiene como antecedentes que, el 19 de setiembre el Pleno aprobó en primera votación... el Pleno del Congreso de la República, el 21 de octubre se remite la autógrafa del Ejecutivo.

La observación básicamente es la elevación del límite de crédito de 50 UIT para pequeños productores y 500 para asociaciones.

Propuesta de modificación del numeral 5.4 de Agrobanco.

La observación 2, sobre la propuesta de modificación del artículo 13, sobre la creación del sistema de sinceramiento.

Respecto a lo establecido en la quinta disposición complementaria, el Ejecutivo observa como innecesaria o excesiva la carga administrativa.

En todas estas observaciones, señores congresistas, se ha planteado la insistencia, puesto que el fortalecimiento de Agrobanco es necesario para impactar en el desarrollo económico de todas las personas que en la agricultura contribuyen con el desarrollo del país, sobre todo en la agricultura familiar. **(6)**

Señores congresistas, se somete el presente dictamen a debate.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo uso de la palabra, someta a votación, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LOPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jerí Oré (); Flores Ruiz ().

El congresista Flores Ruiz consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado ().

El congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Alva Prieto ().

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas (); Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Torres Salinas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

La congresista Barbarán Reyes consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Y el congresista Revilla Villanueva consigna también su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas ().

La congresista Ramírez García consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Doroteo Carbajo ().

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (); Zeballos Aponte (); Vergara Mendoza.

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

Chirinos Venegas ().

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Chirinos Venegas ().

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Cavero Alva (); Sánchez Palomino ().

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino (); Monteza Facho ().

El congresista Sánchez Palomino consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Cordero Jon Tay (); Montoya Manrique ().

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación:

Han votado a favor 17 señores congresistas, uno en contra, ninguna abstención.

El dictamen de insistencia ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, a continuación, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6534, Ley que crea el módulo del Banco Nacional de Carbono como plataforma especializada.

Señores congresistas, este dictamen, en la sesión pasada, ha tenido mayoritariamente votos en abstención.

Desde la Presidencia de la Comisión invocamos el informe de la Comisión de Constitución sobre consulta respecto a la votación en abstención, la cual concluye que cuando los votos en abstención son los mayoritarios en una decisión, el documento queda habilitado para una nueva votación.

En las conclusiones de este documento se especifica ello.

Se va a dejar en la Secretaría Técnica este documento para los congresistas que quieran solicitarlo.

Por tanto, señores congresistas, habiendo expuesto el dictamen recaído en el Proyecto 6534, Ley que crea el módulo de Banco Nacional de Carbono como plataforma especializada para el registro de reducciones verificadas de emisiones provenientes de la contaminación...

DOCUMENTO DE TRABAJO

Un poco para recordar.

En este proyecto, como no se tiene normas respecto a esta materia, este proyecto es un proyecto innovador.

Por tanto, en su artículo 1, además del objeto de la ley, y en el artículo 2, sobre las definiciones, se plantea qué cosa es el Renamí, el Remas, que es un enfoque de políticas públicas e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones, debido a la deforestación y a la degradación forestal.

El ámbito de aplicación, en el artículo 3.

Las funciones del módulo del Banco Nacional de Carbono.

La autoridad competente, la obligación de registro y las disposiciones complementarias, como ya lo habíamos planteado.

Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra.

No habiendo oradores, señora secretaria técnica, sírvase pasar a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lsita para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LOPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jerí Oré (); Flores Ruiz.

El congresista Flores Ruiz consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado (); Ramírez García (); Revilla Villanueva ().

El congresista Huamán Coronado consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto ().

Asimismo, el congresista Revilla Villanueva, consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

La congresista Alva Prieto consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas (); Alcarraz Agüero ().

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Alcarraz Agüero, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, la congresista Torres Salinas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

El congresista Bazán Calderón consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos () .

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo () .

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte () .

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza () .

Asimismo, la congresista Chirinos Venegas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma. (7)

Vergara Mendoza () .

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Cavero Alva (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho (); Cordero Jon Tay () .

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Montoya Manrique () .

El congresista Jerí Oré consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación:

Han votado a favor 12 señores congresistas; uno en contra, y cuatro abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11 horas con 55 minutos, se levanta la sesión.

Buenos días.

—A las 11:55 h, se levanta la sesión.